



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 803 /2018 /
NUEVA TOLTEN; 23 de agosto de 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1312 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2018.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que establece funciones del Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de diciembre de 2016.

4.- Certificado del 14.08.2018 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°9.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°9 del presupuesto de ingresos y gastos año 2018, de la forma que a continuación se indica:

1.-	AUMENTO DE INGRESOS:			
	13.03.005.001	Otras transferencias para gastos de capital	89,228,238	
			89,228,238	
2.-	AUMENTO DE GASTOS :			
	1 GESTION INTERNA			
	29.03.	Vehiculos		30,000,000
	35	Saldo final de caja		59,228,238
				89,228,238
		S U M A	89,228,238	89,228,238

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/csa
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.